



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas

DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE HACIENDA - AÑO 2022 - N°

00478

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 01 DIC 2022

VISTO:

El Documento DE-0461-01824910-2 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones de referencia obra Solicitud de Pedido N° 5023/2022 de la Dirección de Gestión Urbana para el alquiler de motoniveladora y retroexcavadora 4x4 con camión volcador, según especificaciones técnicas.

Que por la Resolución Interna de la Dirección de Compras N° 258/2022 se dispuso proceder al llamado a Licitación Pública N° 54 identificada como 54-DGU-22 para el "ALQUILER DE MOTONIVELADORA Y RETROEXCAVADORA 4X4 CON CAMIÓN VOLCADOR, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", con un presupuesto oficial que ascendió a la suma de pesos ocho millones trescientos mil c/00/100 (\$8.300.000,00).

Que obra en autos constancia de las publicaciones efectuadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, en el diario El Litoral, como así también de la difusión a través del sitio web de este Municipio, tal como lo dispone la Resolución de convocatoria.

Que la apertura de los sobres se realizó el día 19 de octubre de 2022, a las 10:00 hs., y en dicho acto se presentó una (1) oferta correspondiente a la firma ALAM-CO S.A. quien cotiza en forma total por la suma de pesos seis millones setecientos setenta y dos mil c/00/100 (\$6.772.000,00), con condiciones de pago a sesenta (60) días corridos, parcial.

Que la Dirección General de Mantenimiento Vial informa que lo cotizado por el oferente cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.

Que la Comisión Especial y Permanente de Evaluación de Ofertas y Preadjudicación se reunió en fecha 2 de noviembre de 2022 y, tras analizar la documentación e informes glosados a las actuaciones, elabora el dictamen pertinente en el que aconseja adjudicar los ítems solicitados a la firma ALAM-CO S.A., por cumplir con las normas de los pliegos licitatorios y encontrarse los precios cotizados por debajo del Presupuesto Oficial, lo que es compartido por el Secretario de Hacienda.

Que este Departamento Ejecutivo estima que corresponde el dictado del acto administrativo que recepte lo señalado, disponiendo también las demás condiciones de rigor.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETA:

Art. 1°: Apruébese la Licitación Pública N° 54-DGU-22 para el "ALQUILER DE MOTONIVELADORA Y RETROEXCAVADORA 4X4 CON CAMIÓN VOLCADOR, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", que fuera convocada por la Resolución de la Dirección de Compras N° 258/2022, cuya apertura se realizó el día 19 de octubre de 2022, a las 10:00 horas.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas

00478

DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE HACIENDA - AÑO 2022 - N°

Art. 2°: Adjudíquense a la firma ALAM-CO S.A. los renglones detallados en el Anexo, el cual forma parte integrante del presente Decreto, por un monto total de pesos seis millones setecientos setenta y dos mil con 00/100 (\$6.772.000,00).

Art. 3°: Impútese el presente gasto en el presupuesto vigente de la siguiente manera: Jurisdicción: 1110170000 – Dirección de Gestión Urbana, Unidad Ejecutora: 66 Dirección de Gestión Urbana, Dependencia: 0170 – Dirección de Gestión Urbana - Fuente de Financiamiento: 110 Tesoro Municipal.

Art. 4°: Refréndense por los Secretarios de Hacienda y de Gobierno.

Art. 5°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

C.P.N. Luciano Mohamad
Secretario de Hacienda



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación